



Buenos Aires, 5 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 810 /2012

VISTO:

La actuación N° 16176/12, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, la Dra. Claudia Amanda Alvaro, en su carácter de titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 eleva, con su conformidad y sin oponer objeciones, la renuncia presentada por la agente Robin Blyth Seijas Simpson, Auxiliar interino en el mencionado Juzgado, a partir del 31 de julio de 2012.

Que, por Resolución Presidencia N° 279/2012 de fecha 27 de marzo de 2012 se lo designó interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, en virtud de la concesión consecutiva a la agente Karina Giselle Insaurralde de licencia extraordinaria por maternidad y licencia ordinaria compensatoria, durante la extensión de las mismas y hasta su reincorporación efectiva.

Que, por Resolución Presidencia N° 616/2012 de fecha 26 de junio de 2012 se dispone, a partir del 11 de junio del corriente, su pase y promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas y/o la promoción interina del agente Francisco José Filippi, lo que primero ocurra.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

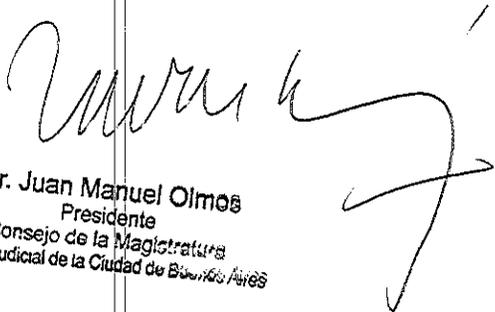
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 31 de julio de 2012, la renuncia de Robin Blyth Seijas Simpson, LP N° 4216, DNI N° 36.914.967, al cargo Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, a la Dirección de Factor Humano, publique en la pagina de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 810 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires